RESOLUCIÓN Nº 06/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L CON RUC Nº 80002756-6 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. AXEL CORVALAN AMIGO CON CEDULA IDENTIDAD Nº 461.994 DEL LLAMADO "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIA Y MOVILES DE LA XIV REGION SANITARIA CANINDEYU ID 486.906" EN LOS ITEMS Nº 3 GS. 6.079.100 (GUARANIES, SEIS MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL CIEN) Y ITEMS Nº 04 GS. 14.488.800 (GUARANIES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS) TOTALIZANDO ASI LA SUMA DE LOS ITEMS Nº 03 Y 04 GS. 20.567.900 (VEINTE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS).----------

Saltos del Guaira, 09 de octubre de 2026.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas presentada para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIAS Y MOVILES DE LA XIV REGION SANITARIA CANINDEYU ID 486906" y.**----------

CONSIDERANDO: Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la evaluación de ofertas para la Contratación de Menor Cuantía Nacional y por ende, los firmantes del informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente. ----------

Que la Evaluación económica se establece en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto b.2. Evaluación la propuesta económica: i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. ii. Las ofertas que superen la calificación señalada en el numeral que antecede, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. La que resulte con el precio más bajo será propuesta para la adjudicación.----------

Que, corresponde al Director Regional dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la firma cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité. ----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos el Artículo 61º de la Ley 7021/2022, en concordancia con el Decreto Reglamentario Nº 2264/2024. ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY · XIV REGION SANITARIA · Canindeyú

Dr. Derlis Ricardo Romero Galeano
Director Regional
XIV Región Sanitaria - Canindeyú
Reg. Prof. Nº: 8.815

POR TANTO, EL DIRECTOR REGIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR: A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L CON RUC Nº 80002756-6 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. AXEL CORVALAN AMIGO CON CEDULA IDENTIDAD Nº 461.994 DEL LLAMADO "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA AMBULANCIA Y MOVILES DE LA XIV REGION SANITARIA CANINDEYU ID 486.906" EN LOS ITEMS Nº 3 GS. 6.079.100 (GUARANIES, SEIS MILLONES, SETENTA Y NUEVE MIL CIEN) Y ITEMS Nº 04 GS. 14.488.800 (GUARANIES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS) TOTALIZANDO ASI LA SUMA DE LOS ITEMS Nº 03 Y 04 GS. 20.567.900 (VEINTE MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS).----------

Art. 2º REMITIR, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

Art. 3° COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

Dr. Derlis Ricardo Romero Galeano
Director Regional
XIV Región Sanitaria - Canindeyú
Reg. Prof. Nº. 8.315

Dr. Derlis Ricardo Romero
Director Regional
14ta REGION SANITARIA CANINDEYU

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY • XIV REGIÓN SANITARIA • Canindeyú